

POR LA DINÁMICA
ECONÓMICA,
CONTRA
EL POPULISMO



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

© 2015 INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
C/ Castelló, 128 - 6.ª planta • 28006 Madrid
Tel.: 917 820 580
Correo: iee@ieemadrid.com
Depósito Legal: M. 21.556-2015
Redacción técnica: SERVICIO DE ESTUDIOS DEL IEE
Edición: JOSÉ M.ª PÉREZ DE TUDELA VÁZQUEZ (IEE)
Diseño y maquetación: JPM GRAPHIC, S.L.
C/ Martín Machío, 15 • 28002 Madrid
Tel.: 911 812 210
Correo: jpm@jpm.es
Impreso por FRAGMA
Avda. de América, 22
Tel.: 913 555 623
Correo: america@fragma.es
Printed in Spain · Impreso en España

ÍNDICE

Por la dinámica económica, contra el populismo	5
La economía mundial ha reducido su potencial de crecimiento	7
El crecimiento de la economía española se consolida	11
La continuación del saneamiento de las cuentas públicas: tarea ineludible	16
Vuelve la confianza, pero no debemos ser autocomplacientes	20
Hay que seguir por la senda de la consolidación fiscal	30
Se abre una ventana de oportunidad desde Europa...	32

Por la dinámica económica, contra el populismo*

El rasgo más sobresaliente de la evolución de la **economía mundial** en los últimos años ha sido la **ralentización de su ritmo de crecimiento** en comparación con la anterior fase expansiva. La economía europea por fin ha comenzado a crecer, pero muy lentamente; y Estados Unidos, a pesar de la solidez de su recuperación y de haber liderado el grupo de países desarrollados durante estos años, ha crecido a tasas inferiores a las exhibidas en el periodo anterior a 2008. Los países emergentes, por su parte, también sufren una pérdida estructural de dinamismo. En suma, tal y como el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha puesto recientemente de manifiesto, nos enfrentamos a una reducción en la capacidad de crecimiento potencial de la economía mundial, debido tanto al impacto de la crisis como a la falta de reformas estructurales.

El Banco Central Europeo (BCE) se ha sumado desde marzo a Estados Unidos, al Reino Unido y a Japón en la ejecución de una política monetaria no convencional de **expansión cuantitativa**, política que **ha creado nuevos e impredecibles riesgos**, al favorecer la creación de burbujas en los precios de numerosos activos financieros, entre otras cosas. Un toque de atención ha sido el reciente episodio de ajuste brusco de precios en los mercados de deuda y bursátiles europeos. A esto se suma la incertidumbre en cuanto al impacto que tendrá la retirada de dichas políticas sobre las economías emergentes.

Dentro de este contexto global de reducido crecimiento, inestabilidad e incertidumbre, **destaca el dinamismo con el que la economía española está encarando su recuperación**. Al propio efecto

La economía mundial ha reducido su capacidad de crecimiento

Las políticas monetarias no convencionales generan nuevos riesgos

Son varias las razones que explican el dinamismo de la economía española

* Este informe, primero de los que se publican en el presente año, ha sido elaborado por el IEE a partir de las conclusiones obtenidas en una reunión celebrada el día 27 de mayo de 2015, en la que participaron destacados economistas del sector privado y de la Universidad.

de la evolución del ciclo, impulsado, en parte, por las reformas de los últimos años, se han unido una serie de circunstancias excepcionales favorables, pero de carácter transitorio, que ayudan a explicar estos buenos resultados. El elemento negativo es la persistencia del tradicional patrón consistente en la alta elasticidad renta de las importaciones, y la consiguiente merma de la aportación del sector exterior al crecimiento del PIB derivado del impulso de la demanda nacional.

Se han corregido algunos desequilibrios, pero se han generado otros

Algunos de los **desequilibrios** creados en la etapa de crecimiento ya se han corregido, como la excesiva dimensión del sector de la construcción y la creciente sobrevaloración de precios en el mercado inmobiliario. En el caso de otros desequilibrios, se ha avanzado de forma notable, a través del proceso de desendeudamiento privado y de recuperación de la competitividad en costes. Y además se ha saneado el sector financiero. Pero se ha generado otro gran desequilibrio que va a pesar sobre la economía española —al igual que en otros países de la Unión Europea— durante mucho tiempo: el elevado endeudamiento público.

Hay que seguir con la consolidación fiscal y con las reformas estructurales

Para alimentar y potenciar la recuperación económica **es imprescindible continuar con el proceso de consolidación fiscal y con las reformas estructurales**. Ni los mercados ni las autoridades económicas europeas permitirán que la política económica española abandone la senda de la consolidación fiscal y el proceso reformista. Aunque la reforma laboral está ayudando a crear más empleo por punto porcentual de crecimiento del PIB que antes de la misma, hay que seguir profundizando y corregir los defectos de dicha reforma que se han detectado. En este sentido es necesario reducir la judicialización y la inseguridad jurídica generadas tras la reforma, impulsar las políticas activas de empleo y conseguir una mayor adecuación entre las demandas del sector empresarial y la oferta del sistema educativo, y reducir los costes no salariales, en especial las cotizaciones a la Seguridad Social.

La moderación salarial ayuda a ganar competitividad exterior

La pertenencia a una zona monetaria común provoca que el menú de opciones de política económica se reduzca en los momentos recesivos del ciclo económico. Específicamente, se imposibilita recurrir —como España hizo en el pasado— a las devaluaciones de la divisa nacional para ganar competitividad exterior. Por ello, **tenemos que ser muy cautelosos con el diferencial de inflación respecto a nuestros principales socios comerciales**: la eurozona. Ello implica, entre otras cosas, mantener una política de moderación salarial, en especial en aquellos sectores abiertos a la competencia internacional.

La economía mundial ha reducido su potencial de crecimiento

La economía mundial se enfrenta a un problema de **reducción del crecimiento potencial**, tal y como recientemente ha puesto de manifiesto el Fondo Monetario Internacional, como consecuencia de la profundidad y la duración de la crisis económica y financiera global, entre otras cosas. Esto podría explicar el modesto crecimiento de las economías desarrolladas, más que factores meramente cíclicos. Así, el dinamismo de Estados Unidos parece haber perdido intensidad, al igual que ha sucedido en el Reino Unido, mientras que en la zona euro, pese a que las condiciones económicas han mejorado, el crecimiento es muy lento y las economías emergentes presentan síntomas de debilidad estructural —y no solo coyuntural, por los menores precios de las materias primas.

Dicha caída del crecimiento potencial es el resultado del impacto negativo sobre el *stock* de capital productivo derivado de un largo periodo de reducida inversión, así como del efecto denominado histéresis del desempleo. Este último consiste en el incremento de la tasa de paro estructural como resultado de la pérdida de capital humano que sufre la mano de obra tras un periodo prolongado de permanencia en el desempleo. Todo ello, unido al envejecimiento de la población, los elevados niveles de endeudamiento y la necesidad de consolidación de unas cuentas públicas muy dañadas por la crisis, explica la dificultad para alcanzar tasas de crecimiento comparables a las de la anterior etapa expansiva en los países desarrollados. En Europa existe, además de todo lo anterior, un problema de oferta por la rigidez de los mercados de bienes, servicios y trabajo ante la ausencia de reformas estructurales.

En el caso de las **economías emergentes**, el FMI destaca el envejecimiento de la población y la reducción natural del ritmo de crecimiento potencial que tiene lugar a medida que una economía se desarrolla y se acerca a la frontera tecnológica. A ello hay que añadir el agotamiento del ritmo de crecimiento alcanzable dentro de su actual marco estructural, debido a las limitaciones impuestas por las deficiencias de la mayoría de estas economías en materia de infraestructuras, su inestabilidad macroeconómica y una regulación e intervencionismo excesivos.

Con respecto a la **economía norteamericana**, los resultados económicos recientes ofrecen dudas sobre la continuidad de su fortaleza, si bien hay que tener en cuenta que se halla en una posición del ciclo más avanzada que la economía europea. No hay que olvidar que este país lleva creciendo desde 2010 a un ritmo promedio del 2,2% anual, un resultado envidiable desde el punto de vista de

La economía mundial crece menos que antes de la crisis

La profundidad de la crisis ha reducido la tasa de crecimiento potencial

Existen limitaciones estructurales al crecimiento de los países emergentes

Estados Unidos modera su crecimiento

la eurozona, aunque, en cualquier caso, inferior en varias décimas porcentuales al ritmo medio de los años anteriores a la crisis. Así, en el primer trimestre, el PIB norteamericano registró un descenso del 0,7% —en tasa anualizada—, y el índice de producción industrial ha descendido durante todos los meses para los que se dispone de datos —hasta abril—. Estos débiles resultados no se explican en su totalidad por las malas condiciones climatológicas del invierno y una huelga portuaria y, además, la creación de empleo se ha moderado —pese a lo cual la tasa de paro sigue descendiendo y se encuentra en el 5,4%.

Como resultado de estos indicios de enfriamiento económico, se ha retrasado la perspectiva de un aumento de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal, que antes se descontaba para junio y ahora no se espera hasta septiembre, lo cual ha favorecido una cierta recuperación del tipo de cambio del euro frente al dólar en el periodo más reciente.

*Repunte transitorio
de la economía
japonesa*

El **Reino Unido** también moderó sensiblemente su tasa de crecimiento económico hasta un 0,3% intertrimestral en el primer trimestre del presente ejercicio, la mitad que en los trimestres precedentes. En **Japón**, por el contrario, el crecimiento repuntó hasta el 1%, pero el PIB aún es un 1% inferior al de hace un año. La tasa de inflación, una vez cancelado el efecto escalón introducido en marzo del pasado año por el incremento del IVA, ha caído desde el 2,3% hasta el 0,6%. Este país es un ejemplo claro de la ineficacia de las políticas fiscal y monetaria expansivas para relanzar la economía cuando el problema de fondo es estructural.

*Debilidad y riesgos
en las economías
emergentes*

En cuanto a las **economías emergentes**, se espera un avance de en torno al 4,4% este año, unas décimas porcentuales menos que el año pasado. A la pérdida de vigor derivada de los factores antes mencionados —deficiencias estructurales y caída de precios de las materias primas—, se une, en muchos casos, unas perspectivas inciertas ante el próximo aumento de tipos de interés por parte de la Reserva Federal norteamericana, ante lo cual algunos de estos países son especialmente vulnerables. Uno de los principales riesgos a los que se enfrenta la economía en estos momentos es, precisamente, el de una huida brusca de capitales desde estas economías, que podría provocar crisis cambiarias como las que tuvieron lugar en 1998.

*Caída permanente
del crecimiento
en China*

China creció en el primer trimestre tan solo un 7% interanual, la tasa más baja desde hace siete años. Su banco central ha relajado la política monetaria mediante recortes de los tipos de interés y del coeficiente de reservas obligatorio, y el Gobierno ha lanzado un nuevo programa de estímulo consistente en un plan de construcción de infraestructuras. La cuestión es si el aterrizaje de la economía china

será suave, dado que sufre un exceso de capacidad productiva y una burbuja inmobiliaria. El objetivo de sus autoridades es transformar su modelo hacia uno más equilibrado, con un mayor peso del consumo y de los servicios, más respetuoso con el medio ambiente, y menos dependiente de la formación de burbujas inmobiliarias. Y todo ello supone un crecimiento económico más moderado.

Brasil es una de las economías que más podrían sufrir ante una subida de tipos de interés en Estados Unidos por su inestabilidad macroeconómica y su débil posición exterior. Se encuentra en recesión, su inflación es alta, las cuentas públicas registraron déficit primario el pasado año por primera vez en más de diez años, tiene un elevado déficit de balanza de pagos por cuenta corriente y sus empresas están muy endeudadas en dólares. En el último año su moneda se ha depreciado en torno a un 25% frente al dólar.

Junto con Brasil, **Turquía** y **Rusia** son otras dos de las economías cuyas perspectivas más se han deteriorado. La caída del precio del petróleo y las materias primas han dejado al descubierto sus deficiencias estructurales. A ello se une, en el caso de Rusia, el efecto de las sanciones internacionales. Estos países no aprovecharon la época de bonanza para consolidar unas finanzas públicas sostenibles, invertir en infraestructuras, realizar reformas estructurales y combatir una corrupción que distorsiona profundamente los mecanismos de asignación de recursos del mercado. La lira turca ha caído casi el 20% desde hace un año, mientras que el rublo se ha depreciado cerca del 30%, pese a la recuperación registrada desde marzo.

La **India** también tiene mucho camino por recorrer en los ámbitos descritos, pero a pesar de ello se encuentra en una situación económica mucho más favorable, y se espera que en los próximos años su crecimiento sea superior al de China. Este país se ha beneficiado de la caída del precio del petróleo, así como del gran prestigio internacional del Gobernador de su banco central y de las grandes expectativas generadas tras la llegada al poder hace algo más de un año, con una mayoría que le permite gobernar sin coaliciones, del presidente Modi. Aunque en su primer año de gobierno el avance en las reformas pro-mercado prometidas ha sido escaso, tiene ahora mismo en cartera un conjunto de medidas que, aunque en muchos aspectos son algo tímidas, al menos van en la dirección apropiada y abren el camino a una nueva política económica y a una nueva concepción del papel del mercado en dicho país.

En la **eurozona**, el PIB aceleró una décima porcentual su tasa de crecimiento en el primer trimestre de este año, hasta el 0,4%. En términos interanuales, el ascenso fue de tan solo el 1%, a pesar de haber registrado resultados positivos todos los trimestres desde el primero del pasado año. De entre las principales economías, la española

Preocupante coyuntura en Brasil

Importantes debilidades estructurales en Turquía y en Rusia

La India avanza por el buen camino, aunque con lentitud

España lidera el crecimiento

fue la que mostró mayor dinamismo, con un crecimiento del 0,9% (2,7% interanual). La economía alemana, que es una de las que más acusan el impacto del conflicto con Rusia, se ralentizó hasta el 0,4%, mientras que Italia y Francia superaron el estancamiento del trimestre anterior para registrar avances del 0,3% y del 0,6%, respectivamente.

La tasa de paro sigue descendiendo lentamente, y en marzo se situó en el 11,3%, cuatro décimas porcentuales menos que un año antes. La tasa de inflación fue, en abril, del 0%, tras cuatro meses con tasas negativas por la caída del precio del petróleo. La tasa subyacente se ha movido desde hace más de medio año en torno al 0,6%. Por otra parte, el crédito al sector privado en el conjunto de la eurozona ya está en tasas positivas de crecimiento, si bien aún muy modestas (inferiores al 1%).

El BCE inicia su programa de expansión cuantitativa

El **Banco Central Europeo** inició el 9 de marzo su programa de compra de valores públicos, tras lo cual se intensificó la trayectoria descendente que ya presentaban los tipos de interés a corto plazo hasta tasas negativas, y se aplanó la curva de rendimientos. Los tipos de la deuda a largo plazo se situaron en mínimos históricos absolutos —en el caso de Alemania, la deuda a diez años rozó el 0%— y se redujeron las primas de riesgo, al tiempo que los índices bursátiles escalaban posiciones.

La nueva política monetaria tiene efectos positivos

Esta **política monetaria** ha generado varios efectos positivos, pero también tiene efectos negativos e implica importantes riesgos, ya que supone adentrarse en terreno desconocido. Entre los efectos positivos, que ya se han producido, se encuentran el aumento de las expectativas de inflación, la reducción de la segmentación de los mercados de financiación —es decir, de la diferencia entre los tipos de interés que tenían que pagar empresas de diferentes países dentro del área euro— y el ahorro en intereses que ha supuesto para los Gobiernos, que han podido refinanciarse a tipos muy reducidos —circunstancia muy relevante en el caso de España, dado nuestro elevado nivel de endeudamiento público.

... pero también negativos, e implica grandes riesgos

Pero dichos tipos de interés son artificialmente bajos, lo que genera **distorsiones en la asignación del ahorro y los capitales**, y genera incentivos para endeudarse. El impacto sobre la economía real va a ser modesto, puesto que la demanda de crédito está limitada por el elevado endeudamiento privado, de modo que la liquidez proporcionada por el Banco Central Europeo está sirviendo, en última instancia, para que los Gobiernos se refinancien a tipos muy bajos, retrasando con ello la adopción de medidas para consolidar las cuentas públicas. Otro destino al que se dirige ese exceso de liquidez son los mercados financieros, y así se refleja en la sobrevaloración que sufren numerosos activos, entre los que destacan los valores

bursátiles y los títulos de deuda pública. Los elevados precios alcanzados por estos últimos desde el inicio del programa por parte del BCE, que han dado lugar, incluso, a rentabilidades negativas, suponen una auténtica burbuja que encierra grandes riesgos.

Precisamente es esto lo que se encuentra detrás de la repentina caída de los precios de dichos activos que se registró en las primeras semanas de mayo, la cual no fue más que un ajuste del mercado ante el insostenible nivel alcanzado por estos. Esta **burbuja en los activos financieros**, además de tener un sesgo distribuidor a favor de los individuos más adinerados —puesto que son los que tienen su patrimonio invertido en los mismos—, supone un peligro muy importante para la estabilidad financiera mundial ante la posibilidad de un «pinchazo», es decir, de que se produzca un pánico entre los inversores que podría dar lugar a la huida de los capitales invertidos en estos valores, disparando los tipos de interés.

En caso de materializarse esta situación, las economías más vulnerables serían las que podrían generar más dudas en cuanto a su solvencia; es decir, aquellas cuyo endeudamiento público se considerase más insostenible y sus fundamentos económicos fuesen más débiles. Por esta razón España debe proseguir el esfuerzo de consolidación fiscal y evitar giros en la política económica que puedan suponer una pérdida de confianza en nuestra capacidad para pagar nuestras deudas o, lo que es lo mismo, en nuestro potencial de crecimiento futuro.

El otro riesgo procede de la **posibilidad de la salida de Grecia del euro**. El peligro de esta eventualidad es que, una vez constatado que el euro no es irreversible, los mercados comenzarán a valorar la posibilidad de que otros países sigan el camino de Grecia. Esto podría generar huidas de capitales desde las economías que puedan considerarse menos solventes. No obstante, las políticas de consolidación fiscal, las reformas y el crecimiento económico han devuelto la confianza hacia nuestro país, de modo que, si no se producen acontecimientos que pongan en duda la persistencia de estas políticas, el impacto de un «Grexit» sobre nuestra economía sería leve.

Burbuja de precios en muchos activos financieros

Otro riesgo es el «Grexit»

El crecimiento de la economía española se consolida

La evolución reciente de la economía española sigue sorprendiendo por el vigor y la consistencia de sus buenos resultados. Las **previsiones de crecimiento** para el año en curso de los diversos organismos e instituciones, públicos y privados, son continuamente revisadas al alza, siendo, además, dichas revisiones, de una magnitud que nunca antes había tenido lugar en otros ciclos económicos.

Continua revisión al alza de las previsiones para la economía española

*Conjunción de shocks
favorables*

Esto obedece a que sobre la economía actúan una serie de **impulsos extraordinarios** que se suman al propio efecto de la fase del ciclo en la que nos encontramos: caída de los tipos de interés, bajada del precio del petróleo, rebaja de impuestos, devolución de la paga extraordinaria a los empleados públicos y aumento de la obra pública por el ciclo electoral. Hay que señalar, por otra parte, que estos efectos positivos compensan los efectos negativos que estas variables tuvieron sobre la economía española en 2012 y en 2013. A la recuperación están ayudando, además, las reformas impulsadas durante los últimos años.

*El crecimiento
se acelera en el primer
trimestre*

Así, **en el primer trimestre del año, el PIB creció un 0,9%** sobre el trimestre precedente, y un 2,7% en comparación con el mismo periodo del año anterior, lo que supone la continuación de la trayectoria de aceleración observada desde el inicio de la recuperación. La aportación de la demanda nacional a dicho crecimiento intertrimestral fue de 0,8 puntos porcentuales, mientras que la aportación de la demanda externa fue de 0,1 pp, positiva por segundo trimestre consecutivo —aunque la aportación al crecimiento interanual ha seguido siendo negativa.

*Se espera
una ralentización
del consumo*

El **consumo de los hogares** moderó su crecimiento en el primer trimestre en comparación con las elevadas tasas registradas en los tres trimestres anteriores. Al inicio del segundo trimestre las ventas minoristas seguían creciendo a buen ritmo, y el índice de confianza de los consumidores continuaba su escalada hasta niveles que no se veían desde el año 2000, al igual que el índice de confianza del comercio minorista, que se halla en máximos históricos absolutos. Las matriculaciones de automóviles han sido el único indicador que ha perdido algo de fuerza.

El crecimiento de esta variable para el conjunto del año alcanzará fácilmente el 3,7%, si bien es probable una progresiva ralentización a medida que se agote el efecto de los factores exógenos favorables que lo están impulsando, de modo que para 2016 se espera un crecimiento algo más suave, un 3,4% —en cualquier caso, muy dinámico—. El consumo público, por su parte, registró un repunte en el primer trimestre, pero después de tres trimestres consecutivos de caídas.

*La inversión en equipo
sigue imparable*

La **inversión en bienes de equipo** también creció en el primer trimestre algo menos que en trimestres anteriores, aunque este componente de la demanda es más errático y ha estado creciendo ininterrumpidamente durante nueve trimestres consecutivos. El indicador de cartera de pedidos de bienes de inversión sigue apuntando una tendencia fuertemente alcista. La previsión de crecimiento de este componente de la demanda para este ejercicio es del 8,9%, mientras que para 2016 se espera un 7,9%.

PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA ESPAÑA

(% de variación respecto al año anterior, salvo indicación en contrario)

	2014	2015	2016
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	1,4	3,2	2,9
Consumo de los hogares	2,4	3,7	3,4
Consumo público	0,1	1,1	0,9
Formación bruta de capital fijo	3,4	6,9	5,3
— Bienes de equipo y otros productos ^a	12,3	8,9	7,9
— Construcción	-1,5	5,8	4,9
Demanda nacional ^b	2,3	3,7	3,3
Exportación de bienes y servicios	4,2	5,8	5,7
Importación de bienes y servicios	7,6	7,9	7,5
MERCADO DE TRABAJO			
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo ^c			
— Variación en miles	392,1	568,8	518,1
— Variación en porcentaje	1,2	3,4	3,0
Tasa de paro (EPA)	24,4	22,0	20,0
PRECIOS Y COSTES			
Precios de consumo (media anual)	-0,2	-0,3	1,2
Remuneración salarial media	-0,2	1,0	0,8
Costes laborales unitarios	-0,4	0,5	0,7
SECTOR EXTERIOR (% PIB)			
Saldo balanza pagos cuenta corriente	0,8	0,5	0,4
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (% PIB)			
Déficit (-) o superávit (+) ^d	-5,7	-4,4	-3,4

Notas:^a Incluye equipo de transporte y otra maquinaria y bienes de equipo.^b Aportación a la tasa de crecimiento del PIB (en puntos porcentuales).^c En términos de Contabilidad Nacional.^d Excluyendo ayudas a las entidades financieras.*Fuentes:* Para el año 2014, Instituto Nacional de Estadística (INE) y Banco de España (BdE). Para los años 2015 y 2016, previsiones del IEE.

*La inversión
en construcción refleja
el ciclo electoral*

En cuanto a la **inversión en construcción**, intensificó su crecimiento en el periodo enero-marzo. La inversión en vivienda se mantuvo en positivo por quinto trimestre consecutivo, aunque el mayor impulso procedió de otras construcciones, reflejando el aumento de la obra civil probablemente por el ciclo electoral. Este subcomponente posiblemente perderá fuerza en la segunda mitad del año, pero la inversión en construcción de vivienda continuará creciendo, ya que el ajuste del sector inmobiliario ya se ha completado y esta variable se encuentra en un nuevo ciclo. El crecimiento esperado para el conjunto de la inversión en construcción en 2015 es un 5,8%, y en 2016 un 4,9%.

*El sector exterior
seguirá restando
crecimiento*

Con respecto al **sector exterior**, las exportaciones crecieron en el primer trimestre algo más que las importaciones, pero ello fue enteramente debido a una circunstancia extraordinaria, que es el fuerte crecimiento de las ventas al exterior de servicios no turísticos, ya que las de bienes experimentaron un descenso. Sorprende, por otra parte, el modesto crecimiento de las importaciones de bienes. Las previsiones para este año apuntan a un crecimiento de las exportaciones totales del 5,8%, y del 5,7% en 2016. Las importaciones avanzarán un 7,9% y un 7,5% respectivamente este año y el próximo. En consecuencia, la aportación del sector exterior al crecimiento será negativa en ambos ejercicios.

*La industria
fue el sector
más dinámico
al inicio del año*

Desde la **perspectiva de la oferta**, el Valor Añadido Bruto (VAB) creció en todos los sectores en el primer trimestre. El mayor crecimiento fue en la industria, seguido de la construcción y los servicios, y finalmente el sector primario. Dentro de los servicios, los más vinculados al turismo —comercio, transporte y hostelería— mantuvieron un ritmo intenso de crecimiento, en línea con la positiva evolución de la entrada de turistas y del gasto turístico. No obstante, el crecimiento de las pernoctaciones de extranjeros fue moderado, reflejando el creciente peso de otras modalidades de alojamiento. Han sido las pernoctaciones de residentes en España las que más han ascendido, lo que constituye otro indicador del dinamismo del consumo interno. La tendencia positiva, tanto en el sector industrial como en los servicios, se mantenía al inicio del segundo trimestre, como se refleja en la continuación de la escalada de indicadores como los PMI sectoriales, los índices de confianza o las afiliaciones a la Seguridad Social de cada sector.

*El empleo crece,
tanto el público
como el privado*

Según la Encuesta de Población Activa, el **empleo** creció en el primer trimestre, en términos desestacionalizados sobre el trimestre anterior, un 0,4%, aunque según la Contabilidad Nacional el incremento fue del 0,8% en términos equivalentes a tiempo completo, y el número de afiliados a la Seguridad Social se elevó en un 1%. El empleo en el sector público ha estado creciendo desde hace varios

trimestres, lo que no es coherente con la política que deberían seguir las AA.PP. en el momento actual de reestructuración y aumento de la eficiencia y de la productividad, lo que probablemente se deba al ciclo electoral. En cualquier caso, esto último no empaña la positiva evolución del empleo, ya que de los 500.000 puestos de trabajo creados entre el primer trimestre de 2014 y el mismo periodo de 2015, solo 36.000 lo han sido en el sector público, y el resto, en el sector privado.

Destaca especialmente la fuerza con la que está creciendo el **empleo en el sector industrial**. Son ya cinco trimestres consecutivos los que ha aumentado, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, lo cual no había sucedido desde el año 2000. Es cierto que el nivel de partida es reducido debido a la fuerte destrucción de empleo registrada durante la crisis, pero en los años anteriores a la misma, desde 2002, el sector ya había estado destruyendo empleo de forma prácticamente continuada. Sin duda, la positiva evolución reciente es, en buena medida, el resultado de la recuperación de la competitividad en costes de los últimos años.

El desempleo continuó descendiendo, y la tasa de paro se situó en el 23,8% en el primer trimestre, lo que supone 2,2 pp menos que en el primer trimestre del pasado año y casi 4 pp desde que alcanzara su máximo en el primer trimestre de 2013. Desde hace ya varios trimestres el empleo que se crea no es solo temporal o a tiempo parcial, sino también indefinido y a tiempo completo, y otro elemento muy positivo es que ya se ha empezado a crear empleo entre los jóvenes. Todo ello indica que el proceso de recuperación económica y de creación de empleo está ganando solidez.

En abril y mayo la creación de empleo siguió ganando intensidad, según indican las cifras de afiliación a la Seguridad Social. La **previsión de aumento del empleo** —puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo— para 2015 es de un 3,4%, lo que supone un incremento de 568.800 empleos en media anual sobre 2014. Para 2016 se prevé un crecimiento del empleo del 3,0%, equivalente a 518.100 empleos. Con ello, la tasa de paro media anual será del 22% y del 20%, respectivamente, en dichos ejercicios.

En suma, los indicadores apuntan a que el **crecimiento del PIB** probablemente se aceleró en el segundo trimestre. Aun suponiendo una ralentización en los trimestres posteriores debido al final del ciclo electoral y al agotamiento del impulso ejercido por el resto de los factores exógenos ya mencionados, el PIB crecería alrededor del 3,2% en 2015. Para 2016 se estima un crecimiento algo más moderado, un 2,9%, debido a estos mismos motivos. Todo ello siempre y cuando no se materialicen los riesgos mencionados, tanto externos como internos, es decir, siempre que los mercados internacionales se ajusten

Sorprendente fortaleza del empleo industrial

Ya se crea empleo entre los jóvenes

Entre 2015 y 2016 se crearán más de un millón de empleos

Muy buenas perspectivas para este año y para el próximo

*La economía nacional
necesita inversión,
ahorro y consolidación
fiscal*

sin grandes tensiones a la retirada de la política monetaria expansiva de Estados Unidos y en España no se produzcan acontecimientos que hagan dudar de nuestra solvencia o de la continuación del proceso de crecimiento económico.

El **elemento negativo** de estas previsiones es la persistencia del patrón descompensado de aportaciones al crecimiento por parte de la demanda nacional y del sector exterior, que obedece a la elevada elasticidad de las importaciones ante el aumento de la demanda nacional. Esto solo se puede corregir a largo plazo, con cambios regulatorios y liberalización de los mercados de bienes y servicios que permitan el aumento de la competitividad de los sectores comerciables, y con un intenso proceso inversor en los mismos. Para que este último tenga lugar, es necesario, en primer lugar, que continúe la recuperación de competitividad en costes y, en segundo lugar, que aumente la tasa de ahorro de la economía, ya que de otro modo el aumento de la inversión solo podría realizarse mediante un mayor endeudamiento frente al exterior, que ya es uno de los más elevados del mundo. Por otra parte, para que aumente la tasa de ahorro, es imprescindible que la correspondiente al sector público, que ahora es negativa, cambie de signo, de modo que las AA.PP. comiencen a realizar una aportación positiva al ahorro nacional, y esto requiere, en consecuencia, completar la consolidación presupuestaria.

**La continuación del saneamiento de las cuentas públicas:
tarea ineludible**

*El empuje
de la demanda reducirá
el superávit corriente*

En 2014 el superávit de la **balanza de pagos por cuenta corriente** se redujo hasta el 0,8% del PIB, desde el 1,4% del año anterior, como consecuencia del empuje a las importaciones derivado del repunte de la demanda nacional. En los primeros tres meses de este año el saldo ha mejorado con respecto al mismo periodo del año anterior, pero esta mejora ha sido consecuencia únicamente de la caída del precio del petróleo. También se ha producido una ligera mejora del saldo de la balanza de rentas. No obstante, el fuerte tirón de la demanda nacional supondrá al final del ejercicio un nuevo descenso del superávit corriente hasta el 0,5% del PIB, cifra que en 2016 podría quedar en el 0,4%. Con todo, hay que señalar que, por primera vez en mucho tiempo, la economía española es capaz de conciliar fuertes ritmos de crecimiento del PIB con el equilibrio del sector exterior.

Con respecto a la **cuenta financiera**, su saldo en 2014 sufrió un vuelco y pasó de ser superavitario el año anterior a registrar un

déficit del 0,8% del PIB, aunque no como consecuencia de una caída de las inversiones extranjeras en España, sino por el fuerte ascenso de las inversiones españolas en el exterior. Hasta marzo de este año las inversiones extranjeras en España se habían duplicado en comparación con el mismo periodo del año anterior —debido al crecimiento de las inversiones de cartera—. Pero las inversiones españolas en el exterior también aumentaron con fuerza —igualmente en este caso por las inversiones de cartera—, de modo que el saldo ha sido semejante al registrado en el primer trimestre del pasado año.

Desde la perspectiva del equilibrio entre **ahorro e inversión**, el descenso del superávit corriente en 2014 obedeció, sobre todo, al aumento de la tasa de inversión y, en menor medida, a una ligera reducción de la tasa de ahorro. Fue el ahorro privado, fundamentalmente el empresarial —es decir, los beneficios no distribuidos—, el que se redujo, mientras que el ahorro público mejoró aunque siguió siendo negativo (pasó de un -4% del PIB a un -3,6%).

La disminución del ahorro empresarial, unida al incremento de la inversión, supuso una caída del excedente financiero desde el 3,2% del PIB hasta el 1,1%. Dicho excedente, al igual que en los años anteriores, fue destinado por las empresas a la reducción de su deuda. Al final de 2014, el **endeudamiento** de las sociedades no financieras ascendía al 111% del PIB, 22 puntos porcentuales por debajo de su máximo de 2010. En el caso de los hogares, la reducción del ahorro también ha dado lugar a un ligero descenso de su capacidad de financiación, que estos han utilizado, aunque no en su totalidad, para reducir su deuda. Al final de 2014 ésta representaba el 108,8% de la renta disponible bruta de los hogares, frente al máximo del 133,5% que suponía en 2007.

Pese al proceso de desapalancamiento de los agentes privados, el **crédito nuevo** a las familias creció el pasado año casi un 19%, con un aumento tanto del crédito al consumo como a la vivienda, y el crédito a las empresas por valor de menos de un millón de euros —fundamentalmente crédito a las pequeñas y medianas empresas— aumentó un 8,7%. El crédito por valor de más de un millón de euros, por el contrario, descendió un 19%, aunque esta circunstancia está relacionada con la sustitución que las grandes empresas han realizado de deuda bancaria por endeudamiento en los mercados de capitales. Hasta marzo de este año han crecido todas las modalidades de crédito mencionadas, incluyendo el de más de un millón de euros. En cualquier caso, pese a este incremento del crédito nuevo, el *stock* total de crédito al sector privado sigue descendiendo, aunque a un ritmo cada vez más moderado, como no puede ser de otro modo dado el contexto de desapalancamiento. En abril la tasa de variación interanual fue del -2,8%.

Crecen las inversiones extranjeras de cartera en España

En 2014 se redujo el ahorro privado y aumentó el público

Los agentes privados continúan saneando sus balances

El crédito nuevo se recupera

*No podemos poner
en peligro los avances
logrados*

La recuperación del crédito nuevo es la manifestación más clara de que la etapa de dura restricción crediticia que asfixió nuestra economía en 2011 y en 2012, ha quedado definitivamente atrás. Esto ha sido posible gracias al saneamiento y a la recapitalización del sistema financiero, y a que **España ha recuperado la confianza** de los inversores internacionales, pese a la impopularidad de las medidas que ha sido necesario adoptar para conseguirlo. Un cambio de política que suponga deshacer el camino recorrido en estos dos ámbitos, devolvería a nuestra economía a la restricción crediticia y a la recesión.

*Ligero aumento
del déficit en el primer
trimestre*

El **saldo de las Administraciones Públicas**, excluyendo las Corporaciones Locales, hasta marzo de este año se situó en el -0,78% del PIB, un déficit algo por encima del registrado en el mismo periodo del pasado año, aunque los resultados de los primeros meses del año no son muy significativos. Fueron la Administración Central y la Seguridad Social quienes empeoraron su resultado, mientras que el conjunto de las Comunidades Autónomas mejoraron levemente el suyo. Aunque con relación al PIB los gastos se redujeron, en términos absolutos registraron un ascenso, siendo las partidas de subvenciones y remuneraciones de asalariados las que experimentaron mayor crecimiento, en el caso de estas últimas como consecuencia de la devolución a los empleados públicos de parte de la paga extraordinaria de 2012.

*Reprochable
crecimiento del gasto
en salarios
en las CC.AA.*

No obstante, en el caso concreto de las **Comunidades Autónomas**, si se excluye dicha devolución, las remuneraciones habrían crecido un 2%. Llama la atención este hecho, muy ligado al reciente aumento de la contratación de personal al servicio de las administraciones regionales, en un momento en que el objetivo prioritario, como ya se ha señalado, debería ser el aumento de la eficiencia y el ahorro, más aún habiendo estas administraciones superado el pasado año su objetivo de déficit. Con respecto a los ingresos del Estado, los procedentes de la recaudación por IVA crecieron un 9,2% en el primer trimestre de este año, mientras que los procedentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas descendieron un 5,1%, en buena medida como consecuencia de la reducción de las retenciones a cuenta por la rebaja impositiva. La previsión para el saldo de las AA.PP. es un déficit del 4,4% este año, y del 3,4% el año próximo.

*El aumento
del endeudamiento
público, principal
motivo
de preocupación*

El año 2014 terminó con un **endeudamiento público** equivalente al 97,7% del PIB, y la tendencia ascendente se mantenía en el primer trimestre de este año, en el que la ratio se situó en el 98,1%. En el caso de las Comunidades Autónomas, la deuda supone en torno al 23% del PIB. Hay que insistir en la vulnerabilidad para la economía nacional que supone un nivel tan elevado de endeudamiento

público, debido al riesgo de refinanciamiento en caso de que se produzcan acontecimientos que puedan inducir a los mercados a buscar refugio en otros activos, y al riesgo de una subida de tipos de interés —que tarde o temprano tendrá lugar—. Además, un nivel de deuda pública excesivo ejerce un efecto negativo sobre la capacidad de crecimiento del PIB, tanto por la vía del «efecto expulsión» de la inversión privada, como por la vía de la necesidad de recaudar impuestos para el pago de los intereses, cuya cuantía supone algo más del 3% del PIB.

Con respecto a la **inflación**, continúa en tasas negativas en su índice general, pero en ascenso. En mayo se situó en el -0,2%, frente a un mínimo de -1,3% alcanzado en enero. El índice subyacente, que solo estuvo en negativo durante tres meses al final del pasado año, también se mueve lentamente al alza, habiendo registrado un 0,3% en mayo. Son únicamente los productos energéticos los que hacen que la tasa general de inflación se encuentre todavía en negativo. Pese al encarecimiento de los combustibles de los últimos meses, sus precios aún se encuentran por debajo de los de hace un año.

Las **tendencias inflacionistas** estructurales todavía son muy limitadas, pese al despegue del consumo, debido a que aún existe un importante exceso de capacidad productiva. Pero a partir de ahora se van a acelerar debido a la continua reducción de dicho excedente a medida que el consumo y la economía en su conjunto crezcan. Pero también, muy importante, debido a la depreciación del euro, que no solo encarece muchos de los productos importados destinados al consumo final sino también, sobre todo, los *inputs* utilizados en los procesos productivos. Se generan así tensiones inflacionistas por el lado de la oferta que, en un contexto mucho más holgado de crecimiento del consumo, es más fácil trasladar a los precios finales.

Aun así, la tasa de inflación media anual de este año será todavía negativa, un -0,3%, ya que hasta el cuarto trimestre la tasa interanual no se pondrá en positivo. El incremento de las tensiones inflacionistas estructurales se percibirá más claramente el año próximo, para el que se estima una tasa media anual de crecimiento de los precios del 1,2%.

Las **remuneraciones salariales** en el primer trimestre de 2015 repuntaron debido al efecto sobre la media del conjunto de la economía de la devolución de parte de la paga extraordinaria a los funcionarios. En el sector manufacturero la tendencia es de un moderado crecimiento, aunque mayor que la tendencia reciente de la productividad, de modo que los costes laborales unitarios en el sector están creciendo a un ritmo del 1,2%. En los servicios de mercado y en la construcción, la variación de los salarios es prácticamente nula, en tendencia —aunque con bastante erraticidad trimestre a

Inflación negativa por los productos energéticos

Las tensiones inflacionistas van a ir en aumento

Aún se necesita moderación salarial

trimestre—. Los costes laborales unitarios en los primeros han crecido muy ligeramente en el primer trimestre, pero después de varios trimestres en negativo. La previsión es que, en el conjunto de este año, crezcan un 0,5%, y el año próximo un 0,7% como consecuencia de un mayor ascenso de las remuneraciones salariales unido a un menor avance de la productividad. El impulso en el proceso de recuperación de competitividad en costes, que probablemente sea uno de los factores que explican el potente resurgimiento del empleo industrial, aún no se ha completado, por lo que sería deseable seguir manteniendo un tono de moderación en el crecimiento de los salarios.

Vuelve la confianza, pero no debemos ser autocomplacientes

*Vuelve la confianza
en la economía
española*

La confianza en la economía española es, de nuevo, una realidad. Superado el segundo período de recesión desde que comenzó la crisis económica en 2008, las dudas sobre el crecimiento de nuestro país se van disipando. Además, las condiciones exógenas favorables —precio del petróleo, política ultra-expansiva del Banco Central Europeo, depreciación del euro con respecto a las principales divisas, etc.— hacen que, a corto y a medio plazo, las perspectivas de crecimiento sean muy positivas. Tan es así que, en los últimos seis meses, los analistas públicos y privados han venido realizando las mayores revisiones al alza de las previsiones en la historia de nuestra economía. Así, mientras en noviembre de 2014 el consenso de los analistas estimaba un crecimiento del 2% para el año 2015, ahora ya somos muchos los que creemos que el crecimiento para este año va a superar holgadamente la barrera del 3%.

*Como consecuencia
de la confianza, intensa
creación de empleo*

Una de las consecuencias más inmediatas de la incipiente recuperación económica en España es la **intensa creación de empleo**. Atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), entre el tercer trimestre del año 2007, momento en el que la serie de ocupados alcanzó su máximo, con 20.753.400 personas trabajando, hasta el primero de 2014, cuando registró su mínimo, el número de ocupados disminuyó un 18,32% en nuestro país. Sin embargo, a partir de entonces se han creado más de medio millón de puestos de trabajo, lo que supone un incremento de casi el 3%.

*La destrucción
de empleo durante
la crisis no fue
homogénea*

Durante las dos recesiones experimentadas en España entre 2008 y 2013, **la destrucción de empleo no fue homogénea** ni por ramas de actividad, ni por tipo de contrato, ni por tipo de jornada. Así, en el extremo negativo, en la construcción se destruyó el 65% de la ocupación. Otras ramas de actividad muy afectadas fueron las industrias extractivas (-37%), las industrias manufactureras (-33%),

y las actividades inmobiliarias (-22%). Estas tres ramas de actividad tienen en común su elevada correlación con la actividad en el sector de la construcción. En el lado opuesto, y pese a la crisis, en estos años de destrucción generalizada de empleo se creó trabajo en el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (+23%), en las actividades de organizaciones y organismos extra-territoriales (+18%), en las actividades sanitarias y de servicios sociales (+16%), en las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (+13%) y, por último, en la Administración Pública y Defensa y en la Seguridad Social obligatoria (+3%). Es decir, se sustituyó, en cierta medida, empleo en el sector privado por empleo público. Tampoco fue homogéneo el impacto de la crisis sobre el desempleo en función ni del modelo de contrato ni del tipo de jornada laboral. Así, mientras los asalariados con contrato indefinido se redujeron en algo más de un 8%, los asalariados con contrato temporal lo hicieron en casi un 41%, y los trabajadores por cuenta propia en casi un 18%. Además, se produjo una sustitución de trabajadores con contrato de trabajo a jornada completa —que se redujeron en un 23%— por aquellos con un contrato de trabajo a tiempo parcial —que aumentaron en un 22%—. Es decir, la crisis afectó más a las actividades más intensivas en mano de obra —construcción y ramas de actividad dependientes de la misma— y a los trabajadores con contrato temporal —en gran medida debido, de nuevo, a la rama de actividad a la que pertenecían.

El patrón de creación de empleo desde el primer trimestre de 2014 ha cambiado. En primer lugar, y atendiendo, de nuevo, a la rama de actividad, es en el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación donde más ocupación se ha creado (+23%), seguido de la construcción (+13%), suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (+12%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (+7%). Además, son los trabajadores con cualificación media-alta los que mayores oportunidades de empleabilidad están encontrando en esta recuperación. Así, mientras el número de trabajadores ocupados con educación secundaria de orientación profesional ha aumentado un 6% y los ocupados con estudios superiores lo ha hecho en un 3%, en el lado opuesto, el número de ocupados con estudios primarios ha disminuido un 11%. Es decir, los nuevos trabajos requieren un mayor nivel de cualificación y son en sectores que, a priori, son más capital-intensivos y generan mayor valor añadido.

En la otra cara de la moneda del mercado de trabajo, **la reactivación económica está permitiendo reducir de forma sostenida el número de desempleados.** Pese a ello, según el último barómetro del CIS, el 78,1% de los encuestados consideraban que era uno de

Ha cambiado el patrón de empleo en la recuperación

Aunque hay menos desempleo, queda mucho por hacer

los tres principales problemas del país.¹ Es decir, es amplia la consideración, por parte de la sociedad, de que todavía falta mucho por hacer. Sin embargo, al igual que ocurre con los ocupados, existe mucha heterogeneidad entre los desempleados. Así, si atendemos a la última foto fija de la que disponemos, correspondiente al primer trimestre de 2015 de la EPA, podemos ver que de los 5.444.600 parados, la inmensa mayoría (el 78%) tenían, como máximo, un nivel de estudios de secundaria. Y es que, al igual que para la probabilidad de encontrar empleo el nivel formativo es importante, también importa para no estar desempleado. Existe una relación positiva clara entre la tasa de desempleo y el nivel educativo: mientras que la tasa de paro es del 54,1% entre los activos analfabetos —alrededor de 86.800 personas en nuestro país—, la ratio desciende al 39,8% para aquellos activos que tienen hasta educación primaria, al 29,6% para aquellos con hasta educación secundaria, y al 14% con aquellos trabajadores con estudios superiores. Además, sin duda el gran problema del desempleo en España tiene que ver con los desempleados de larga duración, entendidos como aquellos trabajadores que llevan activamente buscando empleo —de manera infructuosa— durante más de un año que, si bien se ha empezado a reducir, suponen el 61,2% del total. Y esto es un problema por, al menos, dos motivos: en primer lugar, el capital humano de un trabajador se va erosionando conforme más tiempo lleva sin trabajar, con lo que las probabilidades de encontrar empleo se van reduciendo (OCDE, 2013); y, en segundo lugar, por los costes psicológicos y sociales del desempleo de larga duración.

*Una excesiva protección
al empleo perjudica
la competitividad*

Con el paso del tiempo y según el comportamiento de nuestro mercado laboral, se ha puesto de manifiesto una serie de deficiencias en su diseño que hacen que sus ciclos sean mucho más volátiles que en el resto de los países de nuestro entorno: genera más empleo en épocas expansivas y destruye más durante las recesiones. Así, durante la crisis, las diferencias en el coste de despido entre los trabajadores temporales y los trabajadores indefinidos provocaron que el golpe de la destrucción de empleo fuera mayor para aquél colectivo que para éste. Pero, además, en condiciones de incertidumbre económica, la probabilidad de que la contratación indefinida aumente, se reduce. Si una empresa tiene expectativas de demanda menguantes seguramente acuda a la contratación temporal antes que a la indefinida porque, en caso de que se tenga que recurrir a la extinción del contrato, los costes a los que está sometido el empresario

¹ Los resultados del barómetro se pueden consultar en la siguiente dirección: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3040_3059/3052/es3052mar.pdf

son mucho mayores en el caso de la contratación indefinida. Esta *dualidad* en el mercado de trabajo, por la que existen trabajadores con mayor protección que otros, ha disminuido notablemente en la última reforma laboral de febrero de 2012, al reducirse las indemnizaciones por despido procedente y al equiparar, de esta forma, los costes de los dos tipos de trabajadores, lo cual incide positivamente sobre la probabilidad de generación de empleo estable. Como mencionan Gámir *et al.* (2015), en el libro recientemente publicado por el IEE, *Ante una nueva expansión económica*, «cuando se plantea la reforma laboral de 2012 se puede considerar que el grado de regulación y protección a los contratos indefinidos que se había alcanzado en aquel momento era excesivo, ya que podía estar dificultando en exceso la flexibilidad en el funcionamiento de este mercado, y generando efectos no deseados que distorsionaban la asignación de los recursos. Además, la evidencia empírica demuestra que **una excesiva protección al empleo afecta negativamente**, a largo plazo, **a la productividad y a la competitividad empresarial**, dificultando la necesaria reasignación de factores productivos hacia aquellos sectores más abiertos a la competencia internacional sin afectar, necesariamente, a los salarios reales (Autor *et al.*, 2007; Bassanini *et al.*, 2009; Dolado *et al.*, 2012; OCDE, 2012)».

Además, cuando un país pertenece a una zona monetaria común, es mucho más **importante dotar al mercado de trabajo de la mayor flexibilidad posible**, y en esto el modelo de convenio colectivo es uno de los ingredientes más importantes. En nuestro país, hasta la última reforma laboral, se daba prioridad a modelos intermedios y, específicamente, a la negociación colectiva sectorial en cada provincia. Al comienzo de la crisis económica se pusieron de manifiesto los problemas de este tipo de modelo de negociación colectiva, pues entre 2007 y 2009 España fue el segundo país de la OCDE —con la excepción de Eslovenia— en donde más crecieron los salarios reales. La imposibilidad de modificar los salarios dentro de las empresas provocó que el coste salarial fuera excesivo en aquellas que vieron reducido su nivel de ventas, provocando una gran mortalidad empresarial. Y, como corolario, produjo una enorme destrucción de empleo.

La capacidad de adaptación de los convenios colectivos a las necesidades de las empresas fue un aspecto relevante en la reforma laboral de 2012. Con la incorporación de la posibilidad de descuelgue de los convenios de ámbito superior con relación a los salarios, se permitía precisamente adaptar el marco de relaciones laborales a las necesidades de las empresas. Para evaluar la pertinencia y efectividad de la medida, resulta relevante conocer la valoración de las propias empresas sobre el grado de adaptación del convenio a sus

Es importante dotar de flexibilidad al mercado laboral

necesidades empresariales. En este sentido, la recientemente publicada Encuesta Anual Laboral (EAL), elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), y cuyos datos se refieren a 2013, pone de manifiesto que solo una de cada cinco empresas (el 20,5%) considera que el convenio se adapta poco o nada a las necesidades de la empresa. Lo destacable, no obstante, es que curiosamente es en las que tienen convenios a nivel de empresa donde la insatisfacción es algo mayor (el 25,6% considera que se adapta «poco o nada»), mientras que en las que tienen convenio de grupo de empresa o convenio sectorial la insatisfacción es comparativamente menor (20,8% y 19,5%, respectivamente). Se hace necesario esperar a la publicación de los datos de años posteriores y distinguir sectorialmente para comprobar si la reforma ha permitido que el marco de relaciones laborales se adapte a las necesidades de las empresas.

*Buena valoración
de la reforma laboral*

Todavía es complicado sacar conclusiones sobre la **reforma laboral** de 2012, puesto que lleva muy poco tiempo en funcionamiento. Pese a ello, los trabajos analíticos que han tratado de hacerlo dan una **valoración positiva de la misma**. Así, por ejemplo, la OCDE (2013), afirma que la reforma habría facilitado el incremento de la contratación de empleados con contrato indefinido y estaría contribuyendo a reducir la duración de los periodos de desempleo, en concreto debido a transiciones más rápidas hacia contratos indefinidos para aquellos trabajadores que han pasado a una situación de desempleo después de un trabajo temporal. La reforma podría estar incrementando la productividad y la competitividad, e incentivando la recolocación de trabajadores. Por otro lado, la EAL arroja relevante información sobre el funcionamiento de algunas medidas impulsadas en la reforma laboral de 2012, puesto que la información se refiere a 2013. En cuanto a la flexibilidad, se observa que dos de cada tres empresas (el 66,3%) aplicaron algún tipo de medida de flexibilidad. Sin embargo, al distinguir entre modalidades, se comprueba que la flexibilidad interna no ha sido tan utilizada como cabría esperar. Es cierto que un número no desdeñable de empresas, un 27% sobre el total, aplicó medidas de este tipo, como modificaciones en la jornada laboral o en la remuneración y medidas de movilidad funcional o geográfica. Sin embargo, lo destacable es que una cifra mayor, el 39,2%, solo aplicó otras medidas de flexibilidad, básicamente la no renovación de contratos temporales o los despidos. Además, en general, la flexibilidad interna —reestructuración dentro de la empresa— no se ha utilizado en sustitución a la externa —despidos—, sino de manera simultánea. De ese 27% de empresas que aplicaron medidas de flexibilidad interna, únicamente el 5,7% lo hicieron de manera exclusiva, mientras que el 21,4% restante lo aplicó junto con otras medidas de flexibilidad externa. Las diferencias, además, siguen siendo

considerables según el tamaño: solo el 23,8% de las empresas de entre 5 y 9 trabajadores aplicaron medidas de flexibilidad interna, mientras que en las de más de 499 trabajadores la cifra ascendió al 57,3%.

El marco de relaciones laborales, pese a ir progresando en la dirección correcta, **debe seguir avanzando** en tres ámbitos: la reducción de la excesiva judicialización y de la inseguridad jurídica aparejada a los procedimientos de despido colectivo; la disminución de los costes no salariales para los empresarios que dificultan la contratación, específicamente las cotizaciones sociales; y la reducción de la brecha entre las necesidades empresariales y la oferta educativa.

*Quedan cosas
por hacer en el ámbito
de las relaciones
laborales*

- Una de las consecuencias no deseadas de la reforma laboral de 2012 es el notable **aumento de la judicialización de las relaciones laborales**, sobre todo con relación a los despidos colectivos. La norma abre la puerta a muchas interpretaciones y, en consecuencia, a la valoración subjetiva por parte de los jueces de la adecuación o no de la medida extintiva, lo que sumado a las declaraciones de nulidad por meros defectos formales provoca un grave problema de inseguridad jurídica en la adopción de las decisiones empresariales. Además, la limitación de la ultraactividad de los convenios colectivos se está viendo socavada por decisiones estrictamente judiciales que hacen que, de facto, continúe la prórroga indefinida y automática de muchos convenios hasta su renovación, contradiciendo la norma legal. La reforma laboral necesita avanzar, con la finalidad de eliminar la inseguridad jurídica, en la clarificación de la propia norma para evitar que la misma se preste a una excesiva interpretación judicial.
- Según un reciente estudio publicado por el Banco de España,² nuestro país, si bien tiene un porcentaje de recaudación tributaria de impuestos que gravan el factor trabajo similar al de la UE-27, sin embargo, su composición es diferente. Así, el peso de las cotizaciones sociales sobre PIB es superior a la media y, en particular, las que recaen sobre las empresas. Una de las reformas no afrontadas, pero necesarias, por la última reforma fiscal es la imprescindible **reducción de las cotizaciones sociales**. Cuanto antes se reduzcan los actuales tipos de cotización, redistribuyendo la carga entre el empresario y el trabajador, aumentando el peso de lo que pagan los asalariados al sistema y reduciendo la cuota empresarial, antes se conseguirá reducir

² Hernández de Cos, P. y López Rodríguez, D. (2014): «Estructura impositiva y capacidad recaudatoria en España: un análisis comparado con la UE».

un coste no salarial que perjudica enormemente el acceso al mercado laboral.

- En España, en términos generales, existe un **desajuste entre las cualificaciones demandadas por el sector empresarial y las ofertadas por el sistema educativo**. Pese a diferentes medidas adoptadas para solucionar este problema, como el desarrollo del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales o el establecimiento de las bases para la Formación Profesional dual, sin embargo, hay que incidir más en la construcción de mecanismos eficaces de identificación y detección temprana de las competencias profesionales que se necesitan en el tejido productivo y su rápida traslación a las ofertas educativas y formativas.

La pertenencia a un área monetaria común tiene ventajas

Con el ingreso en un área monetaria común, cualquier país que forme parte de la misma pierde la política del tipo de cambio como mecanismo para recuperar competitividad exterior. Así, en la crisis de 1992-1993 España recurrió a cuatro devaluaciones de la peseta para ganar competitividad exterior. Era una medida efectiva a corto plazo, aunque supusiera una reasignación de factores productivos quizá no del todo deseable. Sin embargo, con la adhesión de España a la Unión Económica y Monetaria en 1999, este mecanismo ya no está dentro del menú de opciones de los decisores de la política económica. Sin duda, **la pertenencia a una zona monetaria común ha traído aparejada una serie de ventajas que han ayudado, notablemente, al crecimiento económico español**. Así, la estabilidad que proporciona una divisa fuerte, como es el euro, hace que los costes de financiación tanto para el sector privado como para el sector público se reduzcan con relación a la situación contrafactual en la que España siguiera contando con su propia moneda. Además, el hecho de que España no pueda recurrir a las políticas de las devaluaciones competitivas provoca que el riesgo de impago de la deuda pública aumente notablemente, lo que obliga a los Estados a mantener un mayor control sobre su estabilidad presupuestaria, lo que, a la larga, es positivo.

Tenemos que ser cautelosos con el tipo de cambio real

Pero, precisamente porque el mecanismo del tipo de cambio ya no está dentro del menú de opciones para quienes deciden la política económica en España, **hemos de ser muy cautelosos, para mantener nuestra competitividad exterior, con el diferencial de inflación con respecto al resto de los países de la eurozona**. Es decir, tenemos que ser muy cuidadosos con la evolución de nuestro tipo de cambio real.³ Uno de los grandes problemas a los que se ha enfrentado la

³ El tipo de cambio real, ε , se define como $\varepsilon = E(P/P^*)$, siendo E el tipo de cambio nominal, P el índice de precios de nuestro país y P* el índice de precios del

economía española durante la primera década tras la adopción del euro como nuestra divisa ha sido, precisamente, la pérdida de competitividad exterior derivada de un diferencial positivo de inflación. Independientemente de qué indicador escojamos para analizar el diferencial de precios entre España y el resto de los países de la eurozona, veremos que, hasta ya entrada la crisis, la pérdida de competitividad-precio de la economía española fue notable. Si utilizamos el índice de precios al consumo, entre 1999 y diciembre de 2008, la inflación creció casi un 50% más en España que en la media de la eurozona (Gámir *et al.*, 2015). Y la misma imagen obtenemos utilizando otros indicadores como, por ejemplo, el índice de precios de productor, el índice de costes de manufacturas o el coste laboral de manufacturas.

La apreciación sostenida en el tiempo de nuestro tipo de cambio real tiene una serie de consecuencias negativas que no podemos obviar: por un lado, penaliza a los sectores que compiten con el exterior —el sector exportador y el sector de sustitución de las importaciones— distorsionando, de esta manera, la asignación sectorial de los recursos; y, por otro lado, y como corolario de lo anterior, la productividad de la economía española se ve mermada. Si dividimos la economía en dos grandes sectores, el sector comercializable y el sector no comercializable, siendo el primero aquél que está abierto a la competencia internacional, se ve sistemáticamente que la productividad en este sector crece más deprisa que en el sector no comercializable. Además, uno de los grandes problemas que se generó en España como consecuencia de la pérdida de competitividad-precio desde su entrada en el euro, y la consecuente reorientación de factores productivos hacia sectores de baja productividad y poco abiertos a la competencia internacional, fue, sin duda, el empeoramiento de nuestra balanza por cuenta corriente, que, a la larga, ha provocado que nuestra posición de inversión internacional neta (PIIN) sea muy deficitaria.⁴ Sin embargo **España, en la actualidad, gracias a los ajustes y a las reformas efectuadas, tiene capacidad para crecer de forma sostenida** por encima de su tasa de crecimiento potencial⁵

*En la actualidad,
España tiene capacidad
para crecer de forma
sostenida*

resto del mundo. Tomando logaritmos se tiene que $\ln \varepsilon = \ln E + \ln P - \ln P^*$. Por último, tomando diferencias: $\Delta \ln \varepsilon = \Delta \ln E + (\Delta \ln P - \Delta \ln P^*)$, es decir, la tasa de variación del tipo de cambio real es la diferencia entre la tasa de variación del tipo de cambio nominal y el diferencial de la inflación de nuestro país y el del resto del mundo. Puesto que en un área económica común, se tiene, por definición, que $\Delta \ln E = 0$, entonces la evolución del tipo de cambio real depende, exclusivamente, de la evolución del diferencial de la inflación nacional y la del resto del mundo.

⁴ Según los datos del Banco de España, en el cuarto trimestre de 2014 (últimos datos disponibles en la fecha de redacción de este informe), la posición de inversión internacional neta de la economía española era de -990.000 millones de euros.

⁵ En la *Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2015-2018*, la estimación de la tasa de variación del PIB potencial para nuestra economía se

*Es fundamental
mantener
la moderación
salarial*

sin que se generen tensiones en la balanza de pagos. Esta circunstancia tiene que ser aprovechada para seguir reduciendo la deuda externa de nuestra economía.

En media, tanto los sectores que están compitiendo con el exterior como aquellos otros potenciales sectores que no han llegado a desarrollarse suelen tener un elevado dinamismo a la hora de aplicar y fomentar innovaciones y avances tecnológicos. Por ello, su exiguo crecimiento hace que, en términos agregados, la economía tienda a mostrar un escaso crecimiento en su intensidad innovadora y una relativa escasez de inversiones en I+D. Este tipo de argumentos sirve para observar, con muchas cautelas, las políticas de ayudas o de fomento destinadas a determinados sectores, en el sentido de que dichas ayudas suponen una discriminación en contra del resto de los sectores. Además, todos estos argumentos hacen necesario que observemos atentamente el diferencial de precios —incluyendo los salarios nominales—. Para ganar competitividad-precio con respecto a los socios de la UEM tenemos que seguir manteniendo un diferencial de precios negativo. Esto no quiere decir, necesariamente, que tengan que disminuir, simplemente quiere decir que tienen que crecer a un menor ritmo del que lo hacen nuestros principales socios comerciales. Y en este proceso es **fundamental que mantengamos una política de moderación salarial**.

En este sentido, la firma del III Acuerdo de la Negociación Colectiva (AENC), suscrito el pasado 8 de junio de 2015 entre los principales sindicatos (CC.OO. y UGT) y la patronal (CEOE y Cepyme), que fija los criterios de la negociación colectiva hasta 2017, va en la buena dirección. Lo más destacable, en cuanto a los acuerdos en materia salarial (capítulo III), es que fija la cifra de hasta el 1% para el 2015 y de 1,5% para 2016 como criterios para la determinación de los incrementos salariales. En 2017, sin embargo, los incrementos salariales se concretarán en los tres meses posteriores a la publicación del cuadro macroeconómico del Gobierno para 2017, y en su determinación se tendrán como referencia estas previsiones oficiales y la evolución del PIB de 2016. Una cuestión relevante del Acuerdo, con relación a la competitividad externa, es que se matiza cómo en las negociaciones salariales se deberán tener en cuenta las circunstancias específicas de cada ámbito y podrán modularse en cada sector o empresa. El objetivo, en definitiva, es que la cifra resultante «permita a los sectores y a las empresas, en particular a las abiertas a la competencia internacional, mantener, al menos, su posición actual y no verse perjudicadas con respecto a sus competidores».

acelera desde el 0,4% para 2015 hasta el 1,2% para 2018. La media para el período 2013-2060 es del 1,4%.

Hay más opciones para ganar competitividad exterior distintas de la competitividad-precio. Desde este punto de vista, **la política económica debería estar muy atenta y cuidar todos aquellos factores que sean capaces de mejorar la productividad en nuestra economía**, como pueden ser temas relacionados con el capital humano —más arriba vimos que el nivel de desempleo disminuye con el nivel de formación—, con el capital tecnológico y con la innovación. Y dentro de este tipo de políticas están, sin duda, aquellas que eliminen barreras burocráticas para la creación y la disolución empresarial. En este sentido, el último informe *Doing Business* refleja cierta mejoría en la facilidad para hacer negocios en España (Banco Mundial, 2014). Si bien es cierto que respecto a 2014 España ha bajado una posición en el *ranking* al pasar del puesto 32 en 2014 al puesto 33 en 2015, en realidad ha mejorado en términos relativos, puesto que ha acortado la distancia en su puntuación frontera.⁶ Los mayores avances se han dado en dos epígrafes particulares: en el registro de propiedades y, de manera muy notable, en la facilidad para empezar un negocio. En concreto, se han subido 5 posiciones en el *ranking* en cuanto al registro de propiedades saltando del puesto 71 del *ranking* en 2014 al 66 en 2015. Gran parte de este avance se debe a la reducción de los impuestos por transmisiones patrimoniales. Pero el mayor avance se ha dado en la facilidad para empezar un nuevo negocio, donde se ha mejorado en 41 puestos (del 115 al 74). La principal reforma en esta dirección ha sido la introducción de un sistema electrónico que une y coordina varias agencias públicas con el objetivo de simplificar el registro de las empresas. De hecho, en el último año el número de procedimientos promedio para iniciar un negocio pasó de 10 a 6, y la duración media se redujo en 10 días al pasar de 23 días en promedio a solo 13.

Por otro lado, la recientemente aprobada *Ley de segunda oportunidad* (BOE Núm. 51, 28 de febrero de 2015) modifica aspectos de regulaciones como la *Ley Concursal de 2003* o las *del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades*. El principal objetivo es ofrecer una segunda oportunidad a los particulares, o a pequeñas y medianas empresas, que se han sobreendeudado de buena fe, para que puedan volver a la economía productiva sin tener que arrastrar una deuda de por vida. Uno de los principales aspectos de la normativa es que promueve el acuerdo extrajudicial entre acreedores y deudores. Solo si el acuerdo entre las partes no es posible, la persona afectada podrá declararse en concurso de acreedores por un Juzgado de Primera Instancia. El otro aspecto positivo es que este tipo de leyes, muy extendido en

*Se deben fomentar
las políticas
que aumenten
la productividad*

⁶ Banco Mundial (2014): *Doing Business 2015: Going Beyond Efficiency*. Washington D.C. World Bank.

Europa, estimula la actuación responsable de las entidades financieras, que tienen más incentivos para evaluar correctamente los riesgos y conceder préstamos solo a quienes los puedan devolver.

Hay que seguir por la senda de la consolidación fiscal

La política económica tiene que ser neutral

Los períodos de crisis son fases en las que las economías realizan grandes y necesarios ajustes y que son el resultado de las decisiones tomadas por millones de agentes económicos. **La política económica no debería distorsionar los mecanismos por los que la economía de mercado impulsa a los agentes a adoptar sus decisiones ni tampoco alterar sus expectativas**, ya que los efectos del retraso o de los errores en su toma de decisiones pueden agravar o prolongar en el tiempo los períodos de recesión o de bajo crecimiento (Gámir *et al.*, 2015). En este sentido, ni los mercados ni las autoridades económicas europeas permitirán que la política económica española abandone los principios de consolidación fiscal y de recuperación.

Se mantiene la buena dirección de la política económica

En los últimos años se han venido dando una serie de pasos en la dirección correcta para garantizar que los efectos de la política económica y, en particular, la política fiscal, **distorsionen lo menos posible las decisiones de los distintos agentes económicos**, y que tengan un efecto lo menos adverso posible sobre el conjunto de la economía. Entre ellos destaca la famosa reforma del artículo 135 de la Constitución Española de mayo de 2011, que se articuló en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, y que tiene como línea maestra limitar la capacidad de incurrir en déficits estructurales y la capacidad de endeudamiento de todas las Administraciones Públicas. Ciertamente, el esfuerzo de consolidación fiscal de las distintas Administraciones Públicas ha sido muy notable en los últimos dos años. Así, mientras en el año 2012 la necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas fue del 10,3%, a cierre del 2014 la necesidad de financiación se había reducido al 5,7%, lo que supone una disminución del déficit del 45% en tan solo dos años. Y, exceptuando a la Administración de la Seguridad Social, que ha pasado de un superávit en el año 2012 del 0,7% del PIB a un déficit del 1,1% en 2014, el resto de las Administraciones han realizado un ajuste considerable.⁷

⁷ La Administración Central ha pasado de un déficit del 9,1% del PIB al 3,6% entre 2012 y 2014; las Comunidades Autónomas del 2,0% al 1,7%; y, por último, las Corporaciones Locales han pasado de un déficit del 0,5% del PIB a un superávit del 0,5%.

En la *Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2015-2018*, presentado por el Ministerio de Hacienda y publicado en abril de 2015, se establece una estrategia de reducción del déficit público que, de aplicarse, haría que España cumpliera con el límite del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el año 2016. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en un informe emitido en mayo de 2015, aunque considera ambiciosa la estrategia presupuestaria del Gobierno, al mismo tiempo cree que es alcanzable. Pese a ello, observa que existen riesgos derivados de la falta de adecuación entre los recursos y el nivel de prestación de bienes y servicios públicos que corresponde a cada subsector de las Administraciones Públicas de acuerdo con el reparto competencial vigente, considerando probable un incumplimiento del objetivo fijado para la Administración de la Seguridad Social. Una de las recomendaciones de la AIReF, de cara a los próximos años, es la **revisión de la financiación correspondiente a los distintos niveles de las AA.PP.** con la finalidad de que se adecúen los recursos a las responsabilidades de prestación de bienes y servicios públicos establecidos para cada uno de acuerdo con el reparto competencial vigente.

Otro importante aspecto de la reforma de las Administraciones Públicas tiene que ver con su racionalización. En este sentido, **se sigue avanzando en la implantación de las propuestas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).** Atendiendo al último *Informe trimestral de seguimiento de las medidas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas*, publicado en marzo de 2015 por la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA), de las 222 medidas de la CORA, hasta el 31 de marzo de 2015 ya se habían implantado 144 (el 64,9% del total), mientras que 57 estaban en fase avanzada de ejecución (el 25,7%). De las 144 medidas ya finalizadas, 78 de ellas tienen como finalidad la reducción de duplicidades administrativas, es decir, la disminución de solapamientos entre los distintos niveles de la Administración Pública, con el consiguiente ahorro que supone para los ciudadanos. Además, el otro gran grueso de las medidas ya finalizadas (31 de las 144) está relacionado con la simplificación administrativa y la eliminación de las trabas burocráticas. Y, pese a lo complicado de realizar un cálculo del ahorro que supone toda la batería de medidas ya implementadas, OPERA estima que, hasta la publicación del informe trimestral, fueron 20.178 millones de euros —de los cuales, 2.052 millones son ahorros para los ciudadanos y para las empresas—. Como ya se comentó arriba, una Administración Pública eficiente y cuyos recursos se utilicen de la manera más racional posible es un requisito imprescindible para mejorar la competitividad de nuestra economía. Desde este punto de vista, y según los

Es necesario revisar el modelo de financiación de las AA.PP.

La racionalización de las AA.PP. sigue su curso

últimos avances del informe *Doing Business*, se está marchando en la buena dirección. En este mismo sentido, la implementación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, está eliminando barreras innecesarias y perjudiciales para el correcto funcionamiento de la actividad económica produciendo un incremento de nuestro crecimiento potencial.

Se abre una ventana de oportunidad desde Europa

La innovación es clave para el crecimiento

La innovación de los procesos productivos es una oportunidad para el crecimiento económico. En este sentido el concepto de Industria 4.0., acuñado por primera vez en el Salón de la Tecnología Industrial de la Feria de Hannover, apunta a uno de los proyectos estratégicos impulsados por el Gobierno alemán. Se trata de fomentar en Europa una nueva manera de organizar los medios de producción, orientando los procesos a la modernización e impulsando la automatización y la mecanización de fábricas. La idea incluye la incorporación y el fomento de fuentes de energía renovables, así como la búsqueda de la eficiencia y la mejora de la productividad. Otra oportunidad para la economía española que se abre a escala europea tiene que ver con la propuesta de fomentar la creación de una Unión Digital. Se trataría de impulsar una regulación europea de protección de datos en internet que garantizara la seguridad del comercio digital seguro de productos dentro de la Unión. La propuesta no es nueva. La llamada «Agenda digital para Europa» fue presentada en 2010 por la Comisión, y constituye uno de los siete pilares de la Estrategia Europa 2020 (Comisión Europea, 2010). Su principal objetivo es aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para favorecer la innovación, el crecimiento económico y el progreso. Las actuaciones específicas de la propuesta estarían encaminadas a implantar el mercado único digital, que incluiría la determinación de una Zona Única de Pagos en Euros (ZUPE) que facilite los pagos y la facturación por vía electrónica. Además la Comisión debería revisar la Directiva sobre firmas electrónicas para ofrecer sistemas seguros de autenticación electrónica. Otra línea de actuación sería la consolidación de la confianza y la seguridad en línea. Para ello Europa debe reforzar su política de lucha contra la ciberdelincuencia, la pornografía infantil en línea o la falta de respeto a la intimidad y los datos personales. Pero, además de las medidas estrictamente regulatorias, la propuesta incluye otras como la promoción de un acceso a internet rápido y ultrarrápido para todos, la inversión en investigación e innovación, así como el fomento de la cultura, de las competencias y de la integración digital.

Para ello se hace necesaria la alfabetización mediática en el entorno digital de algunos grupos de la sociedad y el fomento del empleo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación.

La apertura de la competencia en el sector de las profesiones liberales a escala europea sería otra oportunidad para la economía española. En este sentido, el ya viejo informe de la Comisión⁸ sobre esta cuestión debería servir de base para fomentar la efectiva desaparición de las restricciones reglamentarias que dificultan la competencia entre países de profesiones como las de abogado, notario, contable, arquitecto, ingeniero y farmacéutico. Este tipo de medidas permitiría ofrecer a los consumidores servicios más competitivos, de mejor calidad y en condiciones ventajosas, pero además haría realmente efectiva la existencia de un mercado único de factores. Aunque la reglamentación está dictada a escala europea, son las autoridades nacionales quienes tienen la responsabilidad de desempeñar un papel más destacado en la evaluación de la legalidad de las normas vigentes para las profesiones liberales, y especialmente de llevar a cabo las reformas necesarias en esta dirección. A su vez, la firma del Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP en sus siglas en inglés), todavía en proceso de negociación entre Estados Unidos y la Unión Europea, va a suponer un impacto positivo sobre la producción y el empleo de las dos áreas económicas, con especial incidencia en algunas economías de la Unión, entre las que se encuentra la española.

*Las profesiones
liberales deben abrirse
a la competencia*

⁸ Comisión Europea, 2004. Communication from the Commission. Report on Competition in Professional Services. Brussels, 9.2.2004 COM(2004) 83.

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS

36

años

*por la economía
de mercado*

INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Servicio de Publicaciones
Castelló, 128 - 6.^a planta
28006 Madrid
Tel.: 917 820 580 - Fax 915 623 613
Correo: iee@ieemadrid.com
www.ieemadrid.es